

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRIMER RECESO. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA. 18 DE ENERO DE 2024. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 2

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el 21 de diciembre de 2023.

Pág. 2

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 3

- Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al primer

periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Pág. 27

- Asuntos generales.

Pág. 29

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA



- **La Presidencia.**- Muy buenos días, hoy es 18 de enero de 2024, se pide a la Secretaría pasar la lista de asistencia, y certificar el cuórum, informo a la asamblea que se solicitó justificar la inasistencia de la diputada Rafaela Fuentes Rivas a la Sesión Solemne celebrada el 20/12/2023 tal como se manifestó en el escrito remitido

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas»

previamente esta presidencia de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica en consecuencia se tiene por justificada la inasistencia.

- **La Secretaría.-** Muy buenos días:

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. **Presente.**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González. **Presente.**

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, **Presente.**

Diputado Bricio Balderas Álvarez. **Presente.**

Diputada María de la Luz Hernández Martínez. **Presente.**

Diputado Martín López Camacho. **Presente.**

Diputada Angélica Casillas Martínez. **Presente.**

Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena. **Sí gracias buenos días presente.**

Diputado David Martínez Mendizabal. **Presente.**

Diputado Gerardo Fernández González. **Presente.**

Diputada Dessire Angel Rocha. **Presente.**

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

- La asistencia es de 11 diputadas y diputados hay quórum, Señor Presidente.

- **La Presidencia.-** Muchas gracias, doy la bienvenida también al diputado, Rolando Alcantar Rojas, integrante del Congreso del Estado. Bienvenido diputado Rolando.

- Siendo las **10:36 (Diez con tres y seis minutos)** se abre la sesión.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.²**

(Se instruye a la secretaría a dar lectura al orden del día)

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/323



I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el 21 de diciembre de 2023. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. V.- Asuntos generales.

- **La Presidencia.-** La propuesta del orden del día está a su consideración de la Diputación Permanente, si alguien desea hacer uso de la palabra indíquelo a la presidencia, al no tener intervenciones se pide a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente, si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente el orden del día ha sido aprobado.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE**

DE 2023.³

**ACTA NÚMERO 25
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE
DICIEMBRE DE 2023 PRESIDENCIA
DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL
ZANELLA HUERTA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas cuatro y cinco de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión de instalación previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Angélica Casillas Martínez, Martha Guadalupe Hernández Camarena y Dessire Angel Rocha; así como de los diputados Víctor Manuel Zanella Huerta, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez, José Alfonso Borja Pimentel, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las trece horas con dieciocho minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -

La presidencia solicitó a las y los asistentes ponerse de pie; una vez lo cual, declaró instalada la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. -----

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/32326/02 Acta numero 25 del 21 de diciembre de 2023.pdf

La presidencia levantó la sesión a las trece horas con veinte minutos, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -----

VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Diputado presidente

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario

- **La Presidencia.-** Muchas gracias, procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia si alguien desea hacer uso de la palabra indíquelo a la presidencia, no teniendo intervenciones se solicita a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y los diputados si es de aprobarse el acta.

- **La Presidencia.-** En votación económica en la modalidad convencional se pregunta a esta diputación permanente si se aprueba el acta si están por la afirmativa por favor manifiésteno levantando su mano.

- Señor Presidente el acta ha sido aprobada.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS
COMUNICACIONES Y
CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.⁴**

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
1.01	Enterados.
La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de	

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/32327/03 Extracto - 18 Enero 2024.pdf

<p>Senadores comunica el acuerdo en el que se exhorta a los congresos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, valoren la pertinencia de hacer las adecuaciones normativas correspondientes en su legislación local en materia de suspensión de la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad en caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a proceso.</p>		<p>Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se le exhorta para llevar a cabo las diligencias ministeriales correspondientes a fin de esclarecer los hechos probablemente constitutivos de delitos, en los cuales se vieron involucrados los regidores integrantes del Ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Jorge Luis Zamora Cabrera y Alejandro Lanuza Hernández.</p>	
<p>1.02</p> <p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión</p>	<p>Enterados.</p>	<p>2.02</p> <p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictámenes de no prosecución de la acción civil por insuficiencia jurídica, derivados de los informes de resultados de las revisiones de las cuentas públicas practicadas a los municipios de Abasolo y Guanajuato, por el periodo comprendido por los meses de enero a junio y de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2010; de los recursos del Ramo</p>	<p>Enterados y se integra la información a sus expedientes que obran en el archivo de este Congreso del Estado.</p>
<p>2.01</p> <p>El fiscal general del Estado de</p>	<p>Enterados.</p>		

<p>33 practicada al municipio de Cuerámara, Gto., por el periodo comprendido por los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2008; de Dolores Hidalgo C.I.N, Gto., por el periodo comprendido por los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2007, y de enero a junio del ejercicio fiscal 2008; de Jaral del Progreso, Gto., por el periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2010; y de Salvatierra, Gto., por el periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2009; así como de la auditoría a los recursos del Ramo 33 y obra pública practicada al municipio de Santiago Maravatío, Gto., por el periodo comprendido por los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año 2010.</p>		<p>observaciones al punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Celaya, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para que actúen dentro del ámbito de su competencia material con prontitud y diligencia para esclarecer los homicidios de jóvenes universitarios.</p>	
<p>2.03 El titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite comentarios y</p>	<p>Enterados.</p>	<p>2.04 El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el Programa General de Fiscalización 2024 y el Programa Operativo Anual 2024.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>
		<p>2.05 El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite los informes de seguimiento a recomendaciones y constancias de atención o constancias de cumplimiento significativo o de no atención a recomendaciones derivados de auditorías de desempeño practicadas a diversas administraciones municipales, así como al Poder Ejecutivo del Estado,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

<p>a la Universidad de Guanajuato, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2021.</p>		<p>y 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato</p>	
<p>2.06 La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la sentencia definitiva queda cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, al resolver el expediente SM-JDC-157/2023; en el expediente identificado con la clave TEEG-PES-49/2023.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales.</p>	<p>2.08 La Dirección General Jurídica de la fiscalía general del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversa disposición es de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.07 La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman los artículos 6</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>2.09 La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 37 Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
		<p>2.1 El director del Instituto de Investigación es Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>

<p>respecto de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.</p>			<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>2.11 El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio, respecto de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo IV Bis denominado Crímenes de odio motivado por orientación sexual o identidad de género, comprendiendo el artículo 153-a-2; y un Capítulo VII denominado terapias de conversión sexual, comprendiendo el artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.12 La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el Título Segundo y adicionar dentro del mismo un Capítulo Séptimo al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>2.14 La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>2.13</p>		<p>2.15 La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>

<p>respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>			<p>subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>2.16 La directora de Evaluación y Monitoreo Legislativo de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud del estudio en los que los ayuntamientos y los poderes del Estado han dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en los decretos números 60 y 62 expedidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, así como los indicadores objetivos del impacto que tuvo su implementación, con motivo de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>2.17 El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>La directora de Evaluación y Monitoreo Legislativo de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud del estudio en los que los ayuntamientos y los poderes del Estado han dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en los decretos números 60 y 62 expedidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, así como los indicadores objetivos del impacto que tuvo su implementación, con motivo de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las</p>			<p>2.18 El secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 8 al 15 de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de</p>	<p>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.</p>

<p>Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>consulta de la iniciativa por la que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>año 2023, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen formulado en sentido negativo por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, correspondiente a dicha iniciativa y, en consecuencia, se ordenó su archivo.</p>
<p>2.19 La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presidenta de la Comisión de Justicia remite Relatoría del Foro «Proporcionalidad de la Pena como Principio Constitucional» celebrado por dicho Grupo Parlamentario en relación a la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Justicia</p>	<p>3.02 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 37 Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.2 Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA comunican la ratificación del diputado David Martínez Mendizábal como coordinador de dicho Grupo Parlamentario a partir del 16 de enero del año en curso y por tiempo indeterminado.</p>	<p>Enterados y se tiene como ratificado la designación del diputado David Martínez Mendizábal como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a partir del 16 de enero del año en curso.</p>	<p>3.03 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XXVI al artículo 77, recorriéndose la subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</p>		<p>3.04 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.01 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la</p>	<p>Enterados y se informa que en la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre del</p>		

<p>Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento.</p>	
<p>3.05 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un Capítulo IV al Título Segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.08 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.06 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 74-2a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales</p>	<p>3.09 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.07 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.1 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
		<p>3.11 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la</p>	<p>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 235, cuarta</p>

<p>consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato.</p>	<p>parte, de fecha 24 de noviembre de 2023, se publicó el Decreto número 239 por el que se expide la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>3.12 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.15 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.13 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.16 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 74-2a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.14 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>3.17 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>

<p>Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento.</p>		<p>relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>3.18 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>3.2 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído al exhorto dirigido a Protección Civil, Bomberos y cuerpos de Seguridad Ciudadana de los 46 municipios, para que en el ámbito de su competencia, incluyan dentro de sus planes y programas, la capacitación constante para el aprendizaje de lenguaje de señas en la modalidad visogestual, como herramienta de interacción con la finalidad de garantizar el derecho de inclusión de las personas con discapacidad para responder con una fluida comunicación en caso de algún siniestro, desastre o emergencia.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.19 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>	<p>3.21 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído al exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que de manera gradual continúen o den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003,</p>	<p>Enterados.</p>

<p>integrando de manera progresiva en su presupuesto los recursos suficientes para tal fin, con el objeto de lograr un Guanajuato más sostenible y sustentable, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando el derecho humano de los guanajuatenses a un medio ambiente sano.</p>		<p>Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>3.22</p>	<p>Enterados.</p>	<p>3.24 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite copia certificada del acta de ayuntamiento de la sesión solemne número 6, para conmemorar los 200 años de Guanajuato como Estado Libre y Soberano.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído al exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado para que, establezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Consejo Estatal e integren dentro de su presupuesto, la suficiencia presupuestal para el establecimiento y operación de dichos refugios.</p>		<p>3.25 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.23</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la</p>		<p>3.26 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>		<p>3.29 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.27 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.3 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.28 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>3.31 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada de la segunda</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>modificación al presupuesto general de ingresos y egresos, tabulador y plantilla del personal, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del artículo 76, una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente y un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.32 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.37 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.33 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos, plantilla de personal, tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.38 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificación y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.34 La presidenta municipal de León, Gto., remite copia certificada del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.35 La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite copia certificada del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.36</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó</p>		

<p>3.39</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.4</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del artículo 76, una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente y un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.42</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>3.41</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.43</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

<p>3.44</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar los artículos 34 Bisy 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente</p>	<p>párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y25, y adicionar una fracción V al artículo 23 dela Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	
<p>3.45</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada del presupuesto de egresos de la administración pública para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.48</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego dela Unión, Gto., remite respuesta a la consulta dela iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y PuntosConstitucional es.</p>
<p>3.46</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la sexta modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.49</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego dela Unión, Gto., remite respuesta al punto</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.47</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego dela Unión, Gto., remite respuesta a la consulta dela iniciativa a fin de reformar el primer</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		

<p>de acuerdo en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendentes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado.</p>			<p>reformular los artículos 23 fracciones III y IV, y25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	
<p>3.5 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>3.51 El secretario del ayuntamiento de León, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendentes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el</p>	<p>Enterados.</p>

<p>correcto cometido de las corporaciones que día día enfrentan al crimen organizado.</p>		<p>adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.</p>	
<p>3.52 El presidente municipal de Pénjamo Gto., remite la cuarta adecuación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.56 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 11, el inciso ñ a la fracción V del artículo 76, una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente y un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.53 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la quinta modificación al presupuesto general para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.57 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales</p>
<p>3.54 El presidente municipal y el secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten el presupuesto general para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.58</p>	
<p>3.55 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se establecen los montos máximos o rangos de</p>	<p>Enterados.</p>		

<p>El presidente municipal de Pénjamo, Gto., remite copia certificada de la tercera adecuación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>La tesorera municipal de Salamanca, Gto., remite copias certificadas de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.59 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten el presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.62 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el artículo 74-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.6 El presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto., remiten copia certificada del presupuesto de egresos de la administración municipal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.63 El secretario del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., remite copia certificada del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.61</p>		<p>3.64 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2022, así como la primera</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, incluyendo los remanentes de los años 2019, 2020 y 2021.</p>			
<p>3.65 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.68 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2022.</p>	
<p>3.66 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.69 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.67 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.7 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.67 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de Vivienda para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.71 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>

<p>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento.</p>			<p>artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>3.72</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>3.74</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 37 Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.73</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>	<p>3.75</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 231, segunda parte, de fecha 20 de noviembre de 2023, se publicó el Decreto número 234 que reforma el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>
		<p>3.76</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de</p>	<p>Enterados y se informa que en la sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre del año 2023, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen formulado en sentido negativo por la Comisión de Justicia,</p>

<p>Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>correspondiente a dicha iniciativa y, en consecuencia, se ordenó su archivo.</p>	<p>correspondientes al ejercicio fiscal 2022.</p>	
<p>3.77 El secretario del ayuntamiento de Cortázar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>3.8 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la primera modificación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Casa de la Cultura para ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.78 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite la novena modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.81 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo mediante el cual se deja sin efecto el presupuesto aprobado de la Casa de la Cultura del Municipio de Moroleón, Gto., para el ejercicio fiscal 2022; y remite el presupuesto de ingresos y egresos aprobado de dicho organismo.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.79 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Casa de la Cultura, y la primera modificación,</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.82 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Casa de la Cultura para ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
		<p>3.83</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría</p>

<p>El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Casa de la Cultura para ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>de la Cultura para el ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p>3.84 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Casa de la Cultura para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.87 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Casa de la Cultura para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.85 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Casa de la Cultura para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.88 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Casa de la Cultura para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.86 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Casa</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.89 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
		<p>3.9 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., comunica el acuerdo mediante el cual se</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>deja sin efecto el presupuesto aprobado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Moroleón, Gto., para el ejercicio fiscal 2022; y remite el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos aprobado de dicho organismo.</p>		<p>Moroleón, Gto., remite la aprobación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.91 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.94 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.92 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.95 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.93 El secretario del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría</p>	<p>3.96 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la aprobación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2024.</p>		<p>III. Comunicados provenientes de los poderes de otros Estados</p>
<p>3.97 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la tercera y cuarta modificaciones presupuestales del Consejo de Turismo del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.98 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la séptima modificación presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>4.02 La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes comunica que se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Diputación Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional y la integración de la misma.</p>
<p>3.99 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>	<p>4.03 La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla</p>

<p>comunica el nombramiento de dos integrantes de la Comisión Permanente del tercer año de ejercicio legal, que actuarán durante el periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024.</p>		<p>Moncada solicita la intervención de diversas autoridades respecto a la problemática en relación a los servicios que presta la Red Médica a través de la Universidad de Guanajuato.</p>	<p>conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo carece de competencia para atender su petición.</p>
<p>4.04 La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer periodo de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>	<p>- La Presidencia.- Gracias, secretario, en el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas se propone la dispensa de su lectura, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a esta propuesta sírvase en indicarlo, no teniendo registro se solicita la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte si se aprueba la propuesta.</p> <p>- La Secretaría.- En votación económica en la modalidad convencional se les consultar si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.</p> <p>- Señor presidente la propuesta ha sido aprobada.</p>	
<p>IV. Correspondencia de particulares.</p>			
<p>5.01 La ciudadana Josefina Goujon Pedraza del municipio de Celaya, Gto., solicita la intervención de diversas autoridades respecto a la problemática en relación al despojo de un bien inmueble.</p>	<p>Enterados y se informa que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo carece de competencia para atender su petición.</p>	<p><i><u>En consecuencia ejecútese los acuerdos dictados por esta presidencia a las comunicaciones y correspondencias recibidas.</u></i></p> <p>⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.⁵</p>	
<p>5.02 La ciudadana Laura Teresa Segoviano</p>	<p>Enterados y se informa que de</p>		

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/323

CONVOCATORIA

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el 18 de enero de 2024 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que se celebrará el 31 de enero del año en curso.

El periodo extraordinario convocado será exclusivamente para celebrar una sesión solemne del Congreso del Estado para conmemorar el hecho histórico consistente en los *200 años de la adhesión formal del Estado de Guanajuato al Federalismo Mexicano*.

El periodo extraordinario se verificará el miércoles 31 de enero de 2024, a partir de las 10:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.

El periodo extraordinario a que se convoca durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado lleve a cabo la sesión solemne a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 18 de enero de 2024
Diputación Permanente

Diputado Víctor
Manuel Zanella Huerta

Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Diputado Bricio Balderas Álvarez
Diputada María de la Luz Hernández
Martínez
Diputado Martín López Camacho
Diputada Angélica Casillas Martínez
Diputada Martha Guadalupe Hernández
Camarena
Diputado David Martínez Mendizábal
Diputado Gerardo Fernández González
Diputada Dessire Angel Rocha

- **La Presidencia.**- Me permito informar que en el punto de Comunicaciones y Correspondencias recibidas dimos cuenta con el comunicado de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante esta Sexagésima Quinta Legislatura mediante el cual informaron la ratificación del diputado David Martínez Mendizábal como Coordinador de dicho Grupo Parlamentario a partir del 16 de enero del año en curso. En consecuencia se tiene como ratificada la designación del diputado David Martínez Mendizábal, como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a partir del 16 de enero del año en curso, ¡Felicidades! diputado David.

- **La Presidencia.**- A continuación les informo de la propuesta de esta presidencia de celebrarse una Sesión Solemne del Congreso del Estado para conmemorar el hecho histórico consistente en los 200 años de la adhesión formal del Estado de Guanajuato, al federalismo mexicano en razón de lo anterior y en ejercicio de la facultad que a esta Diputación Permanente confieren en los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente ha formulado un proyecto de convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXV, Legislatura a fin de llevar a cabo la referida Sesión Solemne, se pide a la secretaría dar lectura al proyecto de convocatoria.

- **La Secretaría.**- Con gusto presidente.

(Leyedo)

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el 18/01/2024 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y los diputados al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se celebrará el 31 de enero del año en curso, el Periodo Extraordinario convocado será exclusivamente para celebrar una Sesión Solemne del Congreso del Estado para conmemorar el hecho histórico consistente en los 200 años de la edición formal del estado de Guanajuato al federalismo mexicano, el periodo extraordinario se verificará el miércoles 31/01/2024 a partir de las 10:00 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.

El periodo extraordinario a que se convocará durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado lleve a cabo la Sesión Solemne a qué se refiere esta convocatoria Guanajuato, Guanajuato 18/01/2024 firman los integrantes de la Diputación Permanente.

- **La Presidencia.-** Gracias secretario.

- El proyecto de convocatoria está a consideración de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo indicando el sentido de la participación, no teniendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaria recabar votación económica de la Diputación Permanente, en la modalidad convencional para aprobar el proyecto de la convocatoria.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional se les pregunta a las diputada y a los diputados, si se aprueba el proyecto de referencia, si están por la afirmativa, manifiéstelo levantado su mano.

- Señor presidente el proyecto ha sido aprobado.

- **La Presidencia.-** Gracias.

En consecuencia en los términos aprobados, expídase la convocatoria correspondiente y comuníquese lo conducente, de los poderes ejecutivo y judicial del estado, y a las demás autoridades que se le señala nuestra Ley Orgánica.

- Asimismo se cita a las diputadas y los diputados al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura el día 31 de enero del año en curso a las 10:00 (Diez horas)

⇒ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidencia.-** Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general, si algún integrante de la asamblea desea inscribirse manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

- **La Secretaría.-** Señor Presidente me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Así mismo le informo que la asistencia la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- **La Presidencia.-** En virtud de que el cuórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento no procede instruir a un nuevo pase de lista se levanta la sesión siendo las **10:45 (Diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos)**

- Se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General.⁶



**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. David Martínez Mendizábal
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

**Secretario General del
H. Congreso del Estado**
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

**Dirección General de Servicios y
Apoyo Técnico Parlamentario**
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

**Diario de los Debates y Crónica
Parlamentaria**
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos

⁶ Duración de la sesión (veintiocho minutos con cuarenta y nueve segundos)